



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Trabajo Social
y Servicios Sociales

CONSEJO DE DEPARTAMENTO EXTRAORDINARIO 1 DE JUNIO DE 2023

ASISTENTES:

Aboussi, Mourad
Alcázar Campos, Ana
Álvarez Bernardo, Gloria
Espinosa Spínola, María
Gallego Molinero, Aránzazu
Gijón Sánchez, M^a Teresa
Girela Rejón, Blanca
Martínez Sánchez, M^a Ángeles
Medina Sánchez, Valle
Mielgo García Francisco
Monteros Obelar, Silvina
Morata García de la Puerta, Belén
Tudela Vázquez, María Pilar
Ureña García, Nohelia María
Valenzuela Vela, Lorena

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, en su caso del POD 23-24:
 - Distribución de la carga docente
 - Plan de sustitución

Comienza el Consejo a las 10:00 (en segunda convocatoria) informando la directora de los siguientes asuntos:

1. Situación del departamento en este momento al haber estado enferma la responsable de negociado, haberse dado de baja la coordinadora del Prácticas y estar también de baja la secretaria académica del mismo.
2. Se ha informado del proceso de selección de 3 PAD y 1 PA. Ambas comisiones están avanzadas y pendientes de las subsanaciones de los/as candidatos/as
3. Se va a proceder a la solicitud de la profesora Martínez Pozo ya que se prevé un periodo largo de convalecencia.
4. Se explican los motivos de la elección de la coordinadora de Prácticas, así como el aumento de la dedicación para este cometido. Argumentándose que esta tarea puede ser asumida por cualquier docente de este departamento.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

5. La directora informa también de la respuesta tan positiva que ha recibido del profesorado de prácticas al solicitarles ayuda para cerrar el curso tras la baja de la profesora Martínez Pozo.
6. Se da lectura a un párrafo del POD de la UGR donde se explica que es responsabilidad de los coordinadores/as de máster comunicar a la Escuela de Posgrado y a los/as directores/as de departamento, dentro del plazo establecido, las horas lectivas correspondientes a los encargos docentes del profesorado.
7. Igualmente se comunica la dificultad que ha tenido la confección del Plan de Sustitución ya que existe un excedente de docencia en el segundo cuatrimestre.
8. Los descuentos de los TFG han seguido según la normativa los criterios que siguen: El reconocimiento de esta actividad se computará como encargo docente para el profesorado en el curso siguiente en el que haya sido evaluado el TFG, criterio que se ha seguido para la confección del POD 23-24.

Terminada la información de la directora se hacen intervenciones relativas al POD por parte de la profesora Valle Medina, Ana Alcázar, Teresa Gijón, Belén Morata y Aránzazu Gallego.

Del mismo modo se procede en relación al Plan de sustitución interviniendo la profesora Valle Medina, Lorena Valenzuela, Mourad Aboussi y Teresa Gijón.

Finalmente y por asentimiento de los presentes queda aprobado el POD 23-24 con las enmiendas realizadas. Se levanta la sesión a las 10:55h en Granada el 1 de junio de 2023